**INFORME PRIMER TRIMESTRE DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE**

**2019-2018.**

La Oficina Asesora de Control Interno de la ESE VIDASINU, en atención a su rol de Seguimiento y Control, procedió a evaluar los gastos generados en la Administración en el primer Trimestre de 2019-2018, con el fin de mostrar los resultados obtenidos a la Alta Dirección a fin de que se adopten las medidas necesarias para el buen manejo de los recursos.

**FUNDAMENTO LEGAL**

Dando cumplimiento y continuidad de la directriz nacional en materia de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos, se presenta el siguiente informe del Primer Trimestre de 2019, conforme lo establece la norma: El Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, modifico el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedando así: Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al Jefe del organismo. El informe de austeridad presentado por el funcionario, asesor o quien haga las veces de control interno en la entidad, podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la Republica, a través de las Auditorias regulares.

**NORMATIVIDAD**

* Constitución Política de Colombia, artículos: 209,339,346
* Decreto Nacional 1738 de 1998
* Decreto Nacional 0984 de 2012
* Directiva presidencial 06 de 2014

**OBJETIVO DEL INFORME**

Establecer la observancia de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el primer trimestre de la vigencia 2019, en cumplimiento de las normas establecidas, consolidar y analizar la información correspondiente que permita visualizar el comportamiento y eficiencia del gasto público en la Administración de la E.S.E Vidasinu.

**ALCANCE DEL INFORME:**

Determinar mediante el análisis de variaciones los incrementos o decrementos de los rubros que componen los gastos de funcionamiento por concepto de Nomina, Honorarios, Mantenimiento, Impresos y Publicaciones, Servicios de Telecomunicaciones de la Administración, entre otros rubros de funcionamiento, el comportamiento de los mismos en estos dos periodos específicos.

**METODOLOGIA**

Se consultó la causación contable, durante la vigencia evaluada, teniendo en cuenta los siguientes conceptos: Administración de Personal, honorarios y contratación de servicios personales, Asignación y Uso de Servicios (Teléfono fijo y celular), Gastos de vehículos (mantenimiento y reparación), otros gastos (impresos, publicidad y publicaciones, mantenimiento y reparaciones locativas.)

**1. INFORME DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES.**

Para este punto realizamos una comparación entre la causación contable del 1° trimestre del 2019 y 2018, de la sección de los Gastos de Funcionamiento, con el propósito de establecer porcentajes reales de crecimiento o decrecimiento de un periodo con relación al otro, e identificar específicamente los rubros de mayor incidencia en los gastos.

**ADMINISTRACION DE PERSONAL**

**Análisis primer Trimestre 2019 Vs. 2018.**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **CONCEPTOS** | **AÑO 2019** | **AÑO 2018** | **VARIACION ABSOLUTA** | **VARIACION RELATIVA** |
| **ADMINISTRACION DE PERSONAL** | $ 1.703.490.953 | $ 1.693.350.861 | $ (10.140.092) | 0.60% |

Analizando el comportamiento de los Gastos de Personal del primer trimestre del 2019 se presenta un incremento con respecto al 2018, con una variación del 0,60%. Esta variación se atribuye a que en el mes de febrero de 2018 se pagó liquidación de prestaciones sociales a ocho funcionarios por valor de $70.469.361 y para el mes de febrero de 2019 se pagó liquidación a trece funcionarios por valor de $113.280.898, también se pagaron vacaciones en el mes de febrero de 2018 por valor de $13.595.576 y para febrero de 2019 no hubo pago por ese concepto. También se pagó para enero de 2018 reajuste a la nómina por valor de $13.041.605. También se registra un pago por concepto de Bonificación servicios prestados en febrero de 2018 por valor de $2.772.799, el cual para el mismo mes de la vigencia 2019 no se presentó. Cabe anotar que a la fecha del presente informe no ha salido el decreto de incremento salarial para vigencia 2019, por lo tanto, no se ve reflejado en este periodo.

**HONORARIOS**

Este rubro representael cubrimiento de los servicios profesionales y de apoyo a la gestión celebrados con personas naturales o jurídicas.

**SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS**

**Análisis primer Trimestre 2019 VS 2018**.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **CONCEPTOS** | **AÑO 2019** | **AÑO 2018** | **VARIACION ABSOLUTA** | **VARIACION RELATIVA** |
| **SERVICIOS PERSONALES INDIRTECTOS** | $ 113.832.481 | $ 129.046.081 | $ (15.213.600) | -11.79% |

Analizando el comportamiento de los servicios personales indirectos del primer trimestre del 2019 con respecto al mismo periodo de la vigencia 2018, se presenta una disminución, con una variación del 11,79%. El motivo de esta variación se debe a que un contratista por prestación de servicios no presento cuenta de cobro en el primer trimestre de 2019 y para el mismo trimestre de la vigencia 2018 si presento sus respectivas cuentas de cobro mensuales. Este rubro se enfoca en el pago del personal que se vincula en forma ocasional o para suplir necesidades del servicio; para la prestación de servicios profesionales, prestados en forma transitoria y esporádica por personas naturales o jurídicas, cuando no puedan ser desarrollados por personal de planta. Se clasifican como servicios personales indirectos los rubros de personal supernumerario, jornales, honorarios, remuneración de servicios técnicos y otros gastos de personal.

**2. IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA**

**IMPRESOS PUBLICIDAD Y PROPAGANDA**

**Análisis primer Trimestre 2019 VS 2018**.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **CONCEPTOS** | **AÑO 2019** | **AÑO 2018** | **VARIACION ABSOLUTA** | **VARIACION RELATIVA** |
| **IMPRESOS PYP** | $ 7.500.000 | $ 2.000.000 | $ 5.500.000 | 275% |

La ESE VIDASINU tiene este rubro destinado a la edición de formas, avisos, formularios, pendones, entre otros, la entidad presenta un aumento del 275% durante el primer trimestre del 2019, comparando el mismo periodo de tiempo en 2018, debido a que para la vigencia 2018 solo se contrató en el mes de marzo pauta publicitaria por valor de $2.000.000 y para el primer trimestre de 2019 se contrató pauta por valor de $7.500.000.

**3. ASIGNACIÓN Y USO DE TELEFONOS FIJOS Y CELULARES**

**USO DE TELEFONOS FIJOS Y CELULARES**

**Análisis Primer Trimestre 2019 VS 2018**.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **CONCEPTOS** | **AÑO 2019** | **AÑO 2018** | **VARIACION ABSOLUTA** | **VARIACION RELATIVA** |
| **USO DE TELEFONOS FIJOS Y CELULARES** | $67.359.424 | $74.451.754 | $ (7.092.329) | -9,53% |

La ESE VIDASINU cuenta con cuarenta (41) números de teléfonos celulares (claro), los cuales se encuentran asignados entre los jefes de área, personal de mantenimiento, en las Ambulancias y en cada una de las urgencias de la entidad.

En la entidad existe estos contratos de celulares con planes cerrados.

La institución tiene tres (3) líneas telefónicas asignadas así: un PBX que comunica a toda el área administrativa con todas las unidades funcionales de la zona rural y urbana a través de teléfonos IP y la 018000 para citas médicas, otra línea 018000

que se encuentra asignada en la oficina de atención al usuario y otra línea fija análoga que se encuentra en el área administrativa para monitorear la alarma de vigilancia

En este periodo con respecto al mismo de la vigencia 2018, se puede evidenciar una disminución, con una variación del 9.53% lo cual se debe a que la entidad para este periodo en la vigencia 2019 decidió cambiar de operador para el servicio de Internet, el cual estaba siendo prestado por la empresa Movistar, para este periodo la empresa que presta el servicio de internet es IFX NETWORKS, la cual ofrece una mejor tarifa y mejor servicio. Este servicio se tomó a una tarifa plena de $3.191.700 mensual

**4. ASIGNACIÓN Y USO DE VEHÍCULOS**

**USO DE VEHICULOS**

**Análisis primer Trimestre 2019 VS 2018**.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **CONCEPTOS** | **AÑO 2019** | **AÑO 2018** | **VARIACION ABSOLUTA** | **VARIACION RELATIVA** |
| **USO DE**  **VEHICULOS** | $37.815.219 | $4.816.000 | $ 32.999.219 | 685.20% |

Por este rubro se registran los gastos correspondientes al mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, que utiliza la ESE y los repuestos, accesorios, batería de vehículos, equipos de conversión y seguridad que se requieran para tal fin, vigilancia y lavado de vehículos. La entidad cuenta actualmente con un parque Automotor, el cual se describe de la siguiente manera:

* Ambulancia marca Chevrolet Modelo 2014, motor diésel, de placas MGX 314
* Ambulancia marca Chevrolet Modelo 2009, motor diésel, de placas OQE 127
* Ambulancia marca Chevrolet modelo 2009, motor diésel, de placas OQE 126
* Ambulancia marca Toyota, modelo 1998, motor a gasolina, de placas OQE 078
* Ambulancia marca Toyota, modelo 1997, motor a gasolina, de placas OFK 371
* Camioneta Marca Toyota Hilux, modelo 2014, motor diésel, de placas OQE 201
* Camioneta marca Nissan D21, modelo 1996, motor a gasolina-gas, de placas QEB 825
* Motocarro marca Ayco 250zh platón, modelo 2014, motor a gasolina, de placas ABP 408
* Motocarro marca Ayco 250zh platón, modelo 2014, motor a gasolina, de placas ABP 412
* Motocarro marca Bajaj, modelo 2012, motor a gasolina, de placas ABP 814
* Motocarro marca Akt, modelo 2017, motor a gasolina, de placas ABP 419
* Motocarro marca Akt, modelo 2017, motor a gasolina, de placas ABP 447

Se observa un incremento del 685.20% en comparación con la vigencia 2018, esto debido a que los vehículos para este periodo de la vigencia 2019, presentaron correctivos.

La variación se debe a que se hizo un pago a la empresa que presta los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automor por valor de $21.569.940 en el mes de febrero de 2019, ya que se hicieron varias reparaciones a los vehículos mencionados anteriormente. También se hicieron pagos a la empresa que presta el servicio de lavado por valor de $3.248.000 en el mes de febrero y de 2.999.000 en el mes de marzo de 2019. Para el primer trimestre de 2018 solo se pagó una factura por valor de $4.816.000 en el mes de marzo a la empresa que presta el servicio de lavado.

**5.INMUEBLES, MANTENIMIENTO Y MEJORAS**

**INMUEBLES, MANTENIMIENTO Y MEJORAS**

**Análisis cuarto Trimestre 2019 VS 2018**.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **CONCEPTOS** | **AÑO 2019** | **AÑO 2018** | **VARIACION ABSOLUTA** | **VARIACION RELATIVA** |
| **INMUEBLES, MANTENIMIENTO Y MEJORAS** | $ 92.501.028 | $ 806.081.021 | $(713.579.993) | - 88,52% |

Este rubro está destinado para reparaciones locativas y mantenimiento preventivo de inmuebles. Durante el primer trimestre de 2019 se presentó una disminución del 88.52% comparado con el mismo trimestre de la vigencia anterior, esto debido a que en el mes de febrero de 2018 se paga cuenta por valor de $806.081.021, por concepto de mantenimiento de obras complementarias del hospital la Granja. Para el mismo periodo de la vigencia 2019 solo se registró un pago por valor de $91.251.528.

**RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA ESE VIDASINU DEL MUNICIPIO DE MONTERIA.**

* Incentivar a los funcionarios públicos al autocontrol, incluyendo la política del ahorro en todos los campos con el propósito de que la Entidad se enmarque bajo los principios de austeridad necesarios requeridos para el desempeño de las funciones de forma eficiente y eficaz, de tal manera que puedan reducir los gastos de funcionamiento de la E.S.E
* Se recomienda liderar y promover a todo nivel, una campaña sobre su conocimiento e interiorización por parte de todos los funcionarios.
* Es importante realizar constante seguimiento a la política de austeridad del gasto con el fin de mantener la reducción del gasto reportada en el trimestre.
* Se recomienda seguir fomentando una cultura que cumpla con las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de las Dependencias de la Administración.
* Sensibilizar a los Servidores Públicos en la generación de una cultura de ahorro con acciones como la reutilización del papel usado para los borradores, el uso del correo electrónico para la notificación y entrega de documentos internos, entre otros.
* La empresa, hace sus mayores esfuerzos por sostener su equilibrio financiero para la vigencia 2019, considerando presupuesto vs gastos, por ello es necesario que continúe con los controles y autocontroles implementados en los gastos buscando cada vez la economía y la austeridad en los mismos, es sano que estos controles se generalicen a nivel de todo el personal.
* Tener en cuenta la Directiva Presidencial 04 de 2012 “EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y LENEAMIENTOS DE LA POLITICA CERO PAPEL EN LA ADMINISTRACION PUBLICA”, adoptar medidas a fin de hacer mejor uso de los medios tecnológicos, que permitan recurrir cada vez menos a los medios impresos, uso de los correos institucionales, escáner, etc.
* Establecimiento de las Políticas de disminución de gastos en cuanto al consumo de energía (apagando las luces en las áreas donde no se requiera o no se esté laborando, igualmente desconectar los equipos de cómputo y otros).
* Finalmente se requiere dar continuidad a los informes de seguimiento a la Austeridad en el gasto público, en la medida de lo posible en periodos mensuales, de esta manera establecer parámetros que permitan a la ESE VIDASINU, paulatinamente ir reduciendo el gasto y con ello dar continuidad al cumplimiento de las medidas establecidas por el Gobierno Nacional en materia de austeridad en el gasto público.

Cordialmente,

Oficina de Control Interno.